



RESOLUCIÓN CS N° 001/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

12 FEB 2007

Expediente N° 14.372/05.-

VISTO la comunicación efectuada por la Academia Nacional de Ingeniería al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, haciéndole saber que el egresado Ing. Qco. Gabriel Fabián CONTRERAS ha cumplimentado los requerimientos de excelencia exigidos en su postulación a los premios que anualmente otorga esa Institución a los graduados sobresalientes de las carreras de Ingenierías que se dictan en las Universidades Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a tal desempeño, sus autoridades han resuelto otorgarle el premio correspondiente, el cual se llevó a cabo en sesión pública de la Academia Nacional de Ingeniería - aula magna de la Academia Nacional de Medicina en la ciudad de Buenos Aires.

Que es motivo de legítimo orgullo que, por segundo año consecutivo, un egresado de la citada Facultad sea galardonado con una distinción semejante.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución N° 896, brindó la más cálida felicitación al Ing. Qco. Gabriel Fabián Contreras por este logro.

Que este Cuerpo comparte con los términos vertidos por la citada Facultad en la resolución adoptada,

POR ELLO y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2006)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir a lo expresado por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, mediante Resolución N° 896-06, y brindar la más cálida felicitación en nombre de la Universidad Nacional de Salta al Ing. Qco. Gabriel Fabián CONTRERAS, por esta importante distinción.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Ing. Qco. Contreras, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Dirección de Relaciones Públicas, Radio Universidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA